



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Cudap: 22844/2010

RESOLUCION N°

///doba, 17 JUN 2010

.- FACULTAD DE LENGUAS

1030

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Departamento de Educación a Distancia de esta Facultad solicita la contratación de la Prof. **Mariana EMMA Y GOTTERO**, D.N.I.: 18.807.252, a fin de actuar como tutora del Aula Virtual Moodle para alumnos que están realizando el primer nivel de inglés en el Departamento Cultural,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 15/08,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs. 4), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs. 7),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de Servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la Prof. **Mariana EMMA Y GOTTERO**, D.N.I.: 18.807.252, cuyo modelo obra a fs. 5/6, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 30 de Noviembre de 2010, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 17 de Mayo de 2010, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 4.290,00 (Pesos Cuatro mil doscientos noventa).

El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARÍA DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba